

## INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 20 de diciembre de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” hoy, son las siguientes:

- Acuerdo de Concejo N° 062-2022 AC/MPC, norma que ratifica la Ordenanza N° 016-2022-MDCLR de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, la cual aprobó el marco normativo del régimen tributario de los arbitrios municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo del Periodo 2023, en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso.
- Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDCLR, norma que aprueba el marco normativo del régimen tributario de los arbitrios municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo del Periodo 2023, en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso.
- Ordenanza N° 555-2022/CDLO, norma que aprueba la prórroga del monto anual del derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la declaración jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del periodo 2022 para el periodo 2023, en el Distrito de Los Olivos.
- Decreto de Alcaldía N° 033-2022-ALC/MSI, norma que prorroga hasta el 30 de diciembre de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 574-MSI, la cual aprobó incentivos tributarios extraordinarios en el Distrito de San Isidro.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.